## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UN (01) CAMIÓN COMPACTADOR DE MÍNIMO 15 M3, ETAPA 2, DE LA IOARR DENOMINADO

"ADQUISICIÓN EXCAVADORA HIDRÁULICA, CAMIÓN COMPACTADOR Y CAMIÓN CISTERNA EN EL(LA) OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA, DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA DE AMBO", CUI

N°2586275.

Ruc/código : 20548680574 Fecha de envío : 04/10/2023

Nombre o Razón social : SIGMA EQUIPMENT DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:54:44

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En aras de fomentar una mayor pluralidad de postores, solicitamos al comité de selección que permita a unidades de prestigio que cuentan con 06 velocidades hacia adelante como mínimo. Solo de esa manera se estaría optimizando la adquisición del bien.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Articulo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Área Usuaria requiere bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico respectivamente; Del análisis de la observación del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido ACOGER PARCIALMENTE la observación, por lo que para fomentar la mayor pluralidad de postores y ofertas en la integración se modificara a:

TRANSMISIÓN:

VEL. ADELANTE/ATRAS: Mínimo 06 velocidades hacia adelante y 01 de reversa

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TRANSMISIÓN:

VEL. ADELANTE/ATRAS: Mínimo 06 velocidades hacia adelante y 01 de reversa

Fecha de Impresión:

16/10/2023 05:52

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UN (01) CAMIÓN COMPACTADOR DE MÍNIMO 15 M3, ETAPA 2, DE LA IOARR DENOMINADO

"ADQUISICIÓN EXCAVADORA HIDRÁULICA, CAMIÓN COMPACTADOR Y CAMIÓN CISTERNA EN EL(LA) OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA, DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA DE AMBO", CUI

N°2586275.

 Ruc/código :
 20548680574
 Fecha de envío :
 04/10/2023

Nombre o Razón social : SIGMA EQUIPMENT DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:54:44

## Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

En aras de fomentar una mayor pluralidad de postores, solicitamos al comité de selección que permita a unidades de prestigio que cuentan con sus neumáticos según diseño de cada fabricante. Solo de esa manera se estaría optimizando la adquisición del bien.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Articulo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Área Usuaria requiere bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico respectivamente; Del análisis de la observación del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido ACOGER la observación, por lo que para fomentar la mayor pluralidad de postores y ofertas en la integración se modificara a:

**NEUMÁTICOS:** 

MEDIDAS: Según diseño de cada fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

**NEUMÁTICOS:** 

MEDIDAS: Según diseño de cada fabricante

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UN (01) CAMIÓN COMPACTADOR DE MÍNIMO 15 M3, ETAPA 2, DE LA IOARR DENOMINADO

"ADQUISICIÓN EXCAVADORA HIDRÁULICA, CAMIÓN COMPACTADOR Y CAMIÓN CISTERNA EN EL(LA) OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA, DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA DE AMBO", CUI

N°2586275.

Ruc/código : 20548680574 Fecha de envío : 04/10/2023

Nombre o Razón social : SIGMA EQUIPMENT DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:54:44

Consulta: Nro. 3
Consulta/Observación:

En aras de salvaguardar los intereses de la entidad, debemos consultar al área usuaria y al comité de selección sobre los documentos que se solicitarán para garantizar que el sistema de pala de compactación y carro empaquetador solicitados en las bases, serán productos que vienen de una fabricación en serie con pruebas y no prototipos, como se ha visto en algunos casos últimamente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis de la consulta del postor este comité, en coordinación con el área usuaria, ha decidido aclarar en el siguiente sentido, no se aceptarán prototipos para el sistema de pala de compactación ni carro empaquetador para lo cual, el postor debera adjuntar una carta del fabricante de la compactadora indicando que la unidad ofertada pertenece a su produccion de serie y no un prototipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UN (01) CAMIÓN COMPACTADOR DE MÍNIMO 15 M3, ETAPA 2, DE LA IOARR DENOMINADO

"ADQUISICIÓN EXCAVADORA HIDRÁULICA, CAMIÓN COMPACTADOR Y CAMIÓN CISTERNA EN EL(LA) OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA, DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA DE AMBO", CUI

N°2586275.

Ruc/código : 20548680574 Fecha de envío : 04/10/2023

Nombre o Razón social : SIGMA EQUIPMENT DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:54:44

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Con respecto al Impacto ambiental indican que se requieren unidades con normas de emisión euro cinco, favor de indicarnos cuales serán los documentos para sustentar dicha información técnica.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis de la consulta del postor este comité, en coordinación con el área usuaria, ha decidido aclarar en el siguiente sentido, la norma de emisión euro cinco se sustentara por medio de la ficha tecnica del fabricante.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Impacto ambiental:

euro V (Adjuntar ficha tecnica del fabricante)

Fecha de Impresión:

16/10/2023 05:52

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UN (01) CAMIÓN COMPACTADOR DE MÍNIMO 15 M3, ETAPA 2, DE LA IOARR DENOMINADO

"ADQUISICIÓN EXCAVADORA HIDRÁULICA, CAMIÓN COMPACTADOR Y CAMIÓN CISTERNA EN EL(LA) OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA, DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA DE AMBO", CUI

N°2586275.

Ruc/código : 20548680574 Fecha de envío : 04/10/2023

Nombre o Razón social : SIGMA EQUIPMENT DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:54:44

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

En aras de salvaguardar los intereses de la entidad, debemos consultar al área usuaria y al comité de selección cual serán los documentos para sustentar el Sello estanco de líquidos producto de la compactación

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis de la consulta del postor este comité, en coordinación con el área usuaria, ha decidido aclarar en el siguiente sentido, el sello estanco de liquidos producto de la compactación se sustentara por medio de un soporte fotográfico y una declaración jurada del fabricante

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sello estanco de liquidos producto de la compactación:

Burlete de caucho especial entre cola y caja (Adjuntar declaración jurada y un soporte fotográfico)

Fecha de Impresión:

16/10/2023 05:52

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UN (01) CAMIÓN COMPACTADOR DE MÍNIMO 15 M3, ETAPA 2, DE LA IOARR DENOMINADO

"ADQUISICIÓN EXCAVADORA HIDRÁULICA, CAMIÓN COMPACTADOR Y CAMIÓN CISTERNA EN EL(LA) OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA, DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA DE AMBO", CUI

N°2586275.

Ruc/código : 20548680574 Fecha de envío : 04/10/2023

Nombre o Razón social : SIGMA EQUIPMENT DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:54:44

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

Solicitan adjuntar catálogos y fichas, etc para sustentar cierta información técnica solicitamos se amplie al importador o representante oficial de la marca.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1 Literal: E Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Articulo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Área Usuaria requiere bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico respectivamente; Del análisis de la observación del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido ACOGER PARCIALMENTE la observación, por lo que para fomentar la mayor pluralidad de postores en la integración se ampliara a:

Documentos para la admisión de la oferta:

e) El postor debe adjuntar documentación como folletos, catálogos, fichas técnicas, u otro documento emitido por el fabricante o carta emitida por el fabricante de la marca o importador o representante oficial de la marca a ofertar acreditando las siguientes especificaciones técnicas: CHASIS: Marca, modelo, potencia, torque, cilindrada y número de velocidades. CAJA COMPACTADORA: Capacidad de caja o capacidad volumétrica, capacidad de tolva o capacidad de tailgate, cilindros hidráulicos, caja de almacenamiento (materiales y espesores), tolva de carga tailgate (materiales y espesores), sistema de seguridad pasiva (en el sistema de carga y descarga) y sistema de pala compactación y carro empaquetador. Se precisa que, si una de las características técnicas anteriormente descritas no es acreditada, la oferta no será admitida.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Documentos para la admisión de la oferta:

e) El postor debe adjuntar documentación como folletos, catálogos, fichas técnicas, u otro documento emitido por el fabricante o carta emitida por el fabricante de la marca o importador o representante oficial de la marca a ofertar acreditando las siguientes especificaciones técnicas: CHASIS: Marca, modelo, potencia, torque, cilindrada y número de velocidades. CAJA COMPACTADORA: Capacidad de caja o capacidad volumétrica, capacidad de tolva o capacidad de tailgate, cilindros hidráulicos, caja de almacenamiento (materiales y espesores), tolva de carga tailgate (materiales y espesores), sistema de seguridad pasiva (en el sistema de carga y descarga) y sistema de pala compactación y carro empaquetador. Se precisa que, si una de las características técnicas anteriormente descritas no es acreditada, la oferta no será admitida.

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UN (01) CAMIÓN COMPACTADOR DE MÍNIMO 15 M3, ETAPA 2, DE LA IOARR DENOMINADO

"ADQUISICIÓN EXCAVADORA HIDRÁULICA, CAMIÓN COMPACTADOR Y CAMIÓN CISTERNA EN EL(LA) OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA, DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA DE AMBO", CUI

N°2586275.

Ruc/código : 20548680574 Fecha de envío : 04/10/2023

Nombre o Razón social : SIGMA EQUIPMENT DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:54:44

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

Al respecto y en aras de salvaguardar la integridad de la adquisición, sugerimos al comité y al área usuaria disminuir el máximo permitido de PESO TARA a 6,000 como máxima, ya que de esa manera reduce el peso de la unidad reflejando un menos consumo de combustible

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Articulo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Área Usuaria requiere bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico respectivamente; Del análisis de la observación del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido NO ACOGER la observación, por lo que el postor debe ceñirse a lo indicado en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UN (01) CAMIÓN COMPACTADOR DE MÍNIMO 15 M3, ETAPA 2, DE LA IOARR DENOMINADO

"ADQUISICIÓN EXCAVADORA HIDRÁULICA, CAMIÓN COMPACTADOR Y CAMIÓN CISTERNA EN EL(LA) OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA, DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA DE AMBO", CUI

N°2586275.

Ruc/código : 20548680574 Fecha de envío : 04/10/2023

Nombre o Razón social : SIGMA EQUIPMENT DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:54:44

# Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

Al respecto y en aras salvaguardar las arcas de la entidad, sugerimos al comité y al área usuaria solicitar una cilindrada máxima de 7000, lo cual refleja menos consumo de combustible, sin perjuicio a las labores de la unidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3,1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Articulo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Área Usuaria requiere bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico respectivamente; Del análisis de la observación del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido NO ACOGER la observación, por lo que el postor debe ceñirse a lo indicado en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UN (01) CAMIÓN COMPACTADOR DE MÍNIMO 15 M3, ETAPA 2, DE LA IOARR DENOMINADO

"ADQUISICIÓN EXCAVADORA HIDRÁULICA, CAMIÓN COMPACTADOR Y CAMIÓN CISTERNA EN EL(LA) OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA, DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA DE AMBO", CUI

N°2586275.

Ruc/código : 20606720620 Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : GRUPO CAF PERU E.I.R.L. Hora de envío : 17:47:21

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

SUSPENSIÓN: EJE DELANTEROS: MUELLES SEMI ELIPTICOS CON AMORTIGUADOR HIDRÁULICO Y BARRA ESTABILIZADORA

Al respecto OBSERVAMOS este requerimiento ya que hemos revisado las fichas técnicas de una variedad de marcas inherentes al segmento de vehículo requerido y es muy variado este requisito, sin embargo, dependiendo de las configuraciones técnicas del fabricante cumplen la misma función por lo que a efectos de poder contar con una mayor pluralidad de marcas y/o postores, solicitamos se modifique de la siguiente manera:

SUSPENSIÓN: EJES DELANTEROS: DE ACUERDO A LA CONFIGURACIÓN DE CADA FABRICANTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 EJES Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo y norma que se vulnera: Art. 2 y Art 16 acápite 16.2 de la Ley de Contrataciones del Es.

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Articulo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Área Usuaria requiere bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico respectivamente; Del análisis de la observación del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido NO ACOGER la observación, por lo que el postor debe ceñirse a lo indicado en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) CAMIÓN COMPACTADOR DE MÍNIMO 15 M3, ETAPA 2, DE LA IOARR DENOMINADO

"ADQUISICIÓN EXCAVADORA HIDRÁULICA, CAMIÓN COMPACTADOR Y CAMIÓN CISTERNA EN EL(LA) OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA, DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA DE AMBO", CUI

N°2586275.

Ruc/código : 20606720620 Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : GRUPO CAF PERU E.I.R.L. Hora de envío : 17:47:21

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

SUSPENSIÓN: EJES POSTERIORES: MUELLES SEMI ELIPTICOS CON AMORTIGUADOR HIDRÁULICO

Al respecto OBSERVAMOS este requerimiento ya que hemos revisado las fichas técnicas de una variedad de marcas inherentes al segmento de vehículo requerido y es muy variado este requisito, sin embargo, dependiendo de las configuraciones técnicas del fabricante cumplen la misma función, existiendo por ejemplo: Doble paquete de muelles que es más efectivo que el amortiguador hidráulico por lo que a efectos de poder contar con una mayor pluralidad de marcas y/o postores, solicitamos se modifique de la siguiente manera:

SUSPENSIÓN: EJES POSTERIORES: DE ACUERDO A LA CONFIGURACIÓN DE CADA FABRICANTE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 EJES Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo y norma que se vulnera Art. 2 y Art 16 acápite 16.2 de la Ley de Contrataciones del Est.

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Articulo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Área Usuaria requiere bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico respectivamente; Del análisis de la observación del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido NO ACOGER la observación, por lo que el postor debe ceñirse a lo indicado en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MPA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UN (01) CAMIÓN COMPACTADOR DE MÍNIMO 15 M3, ETAPA 2, DE LA IOARR DENOMINADO

"ADQUISICIÓN EXCAVADORA HIDRÁULICA, CAMIÓN COMPACTADOR Y CAMIÓN CISTERNA EN EL(LA) OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA, DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA DE AMBO", CUI

N°2586275.

Ruc/código : 20606720620 Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : GRUPO CAF PERU E.I.R.L. Hora de envío : 17:47:21

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

PLAZO DE ENTREGA: PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA SERÁ DE (10) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCCIÓN DEL CONTRATO ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA.

Al respecto OBSERVAMOS este requerimiento ya que está claro, que la elaboración y/o fabricación de una carrocería de este tipo, es acorde a los requerimientos que establecen las bases del proceso, un trabajo que demanda ingeniería y una serie de procesos hasta su culminación y en el tiempo solicitado es imposible poder presentar el requerimiento con los estándares de calidad que se requiere, es por eso que solicitamos se amplíe el plazo de entrega de la siguiente forma.

PLAZO DE ENTREGA: PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA SERÁ DE (25) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCCIÓN DEL CONTRATO ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 5.4 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo y norma que se vulnera Art. 2 y Art 16 acápite 16.2 de la Ley de Contrataciones del Esta.

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Articulo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Área Usuaria requiere bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico respectivamente; Del análisis de la observación del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido NO ACOGER la observación, por lo que el postor debe ceñirse a lo indicado en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: